



Montevideo, 19 de Setiembre de 2007.-

**LLAMADO A OFERTAS PÚBLICO INTERNACIONAL 1/2007**

**OBJETO:** SUMINISTRO E INSTALACION EN CONDICIONES “LLAVE EN MANO” DE LA ESTACION CONVERSORA DE FRECUENCIA, A SER UBICADA EN LAS CERCANIAS DE LA CIUDAD DE MELO.

**CIRCULAR Nº 4**

Se comunica que se ha dispuesto:

A) PRORROGAR LA APERTURA DE OFERTAS PARA EL:

**20 de Noviembre de 2007, a la hora 13:00.**

B) Ante solicitudes de posibles oferentes, se comunica:

- En relación a la información cartográfica relativa al predio de la futura Estación Conversora Melo, se anexan los siguientes planos al Pliego de Condiciones:
  1. [Plano N° CE-M56](#) - Ubicación del predio
  2. [Plano N° 1399](#) - Plano de mensura
  3. [Plano N° 1407](#) - Relevamiento planialtimétrico
  
- En relación a la información cartográfica relativa a la Estación San Carlos 500kV, se anexan los siguientes planos al Pliego de Condiciones:
  1. Plano N° 075 -1001 - Planta y cortes de playa
  2. Plano N° 075 -1101 - Planta de replanteo de bases de playa
  3. Plano N° 075 -1109 - Planta de desagües pluviales de playa

Se destaca que dichos planos estarán a disposición en la sede de la Corporación Nacional para el Desarrollo, en formato papel.

- En relación a la solicitud de cateos disponibles se adjunta el [informe](#) del estudio de suelos realizado en oportunidad de la construcción de la estación San Carlos 500kV.  
UTE no ha realizado cateos en el predio de la futura Estación Conversora Melo.



- En relación a la realización de estudios de suelo en la etapa de preparación de ofertas se autoriza el ingreso de los posibles oferentes al predio para la realización de, aproximadamente, 15 cateos, incluyendo sondeos mecánicos y calicatas. Se entiende por calicatas la ejecución de pozos de aproximadamente 1mx1m de lado y 1.5m de profundidad. Los sondeos podrán realizarse mediante perforaciones de 0.10m de diámetro y hasta 20m de profundidad, con ensayos de penetración normal y extracción de muestras de suelo para ser ensayadas en laboratorio.

A esos efectos se podrá ingresar al predio con dos o tres vehículos y el equipamiento necesario para la realización de los trabajos (equipo de perforación que consta de guinche motorizado, barras, camisas, pesa, sacamuestras, bomba de agua, mangueras, palas, marrones y herramientas menores). Al finalizar las tareas se rellenarán las calicatas y perforaciones con el suelo extraído y se dejará el terreno en condiciones similares a las actuales.

A efectos de ingresar al predio se deberá suscribir previamente con UTE un documento de asunción de responsabilidad por el cual cada oferente se comprometa a responder por los daños y perjuicios que eventualmente se cause al propietario del predio o a terceros en la ejecución de los cateos propuestos. A tales efectos los oferentes deberán comunicarse con la Gerencia de División Legal y Notarial (de UTE) al teléfono 155 – interno 1445.

- El amojonamiento de los vértices del predio se realizará en el correr de la próxima semana por lo que, con certeza, a partir del 1º de octubre se podrá contar con dicha materialización.

Saludamos atentamente,